



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0013903/2010

VISTO

La nota de Secretaría Académica donde se informa el vencimiento de la designación interina del Profesor Juan Argañaraz como Profesor Titular semidedicación de la Cátedra de Psicopatología II que se producirá el 31/03/10; y

CONSIDERANDO

Que el concurso para dicho cargo aún no ha sido resuelto (encontrándose en trámite de impugnación) y teniendo en cuenta la reglamentación vigente en materia de interinatos, Secretaría Académica sugiere que para garantizar la continuidad de la actividad académica de la Cátedra se realice un prórroga de la designación interina del Lic. Argañaraz hasta el 31/03/11 o antes si se resolviera el concurso o se aprobara el orden de mérito establecido por el Tribunal.

Que a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas resulta conveniente disponer la solución provisional planteada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación interina del Profesor Juan de la Cruz Argañaraz (Legajo 31517) como **Profesor Titular semidedicación** en la Cátedra de **Psicopatología II**, hasta el 31/03/11 o antes si se resolviera el concurso para dicho cargo o se aprobara el orden de mérito establecido por el Tribunal.

**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 62

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCC  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA